

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00108

Teniendo en cuenta que la abogada VALERIA ARANGO ECHEVERRI,, quien fue nombrada como curadora ad litem de los señores LEONARDO FABIO CUARTAS MEJIA, CARLOS MARIO CUARTAS MEJIA, KAREN OLEKSA CUARTAS MONTOYA, SEBASTIAN CUARTAS ROSERO y VALERIA CUARTAS RAMIREZ, a la abogada VALERIA ARANGO ECHEVERRI, aceptó el cargo, se ordena que por el Centro de Servicios se le comparta el expediente al correo electrónico ruizarangosas@gmail.com y se le notifique el auto que le hizo el nombramiento y que admitió la demanda

Una vez cumplido lo anterior, la curador ad litem dispone del término de veinte (20) días para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f06933769845550b5aead68797bb147be364af091bc6b6ca6470c67fae30243**

Documento generado en 24/01/2023 05:08:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>